

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal, y se integra como sigue:

Cuenta	Importe	
	(Miles de Pesos)	
	2022 Marzo	2021 Diciembre
Bancos/Tesorería	1,262.2	1,425.8
Total	1,262.2	1,425.8

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Bienes o Servicios a Recibir**

Concentra los derechos a favor del Instituto por deudores diversos, y está integrada por:

Cuenta	Concepto	Importe	
		(Miles de Pesos)	
		2022 Marzo	2021 Diciembre
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		84.4	90.6
Total		84.4	90.6

El saldo de 84.4 corresponde a un préstamo otorgado al C. Facundo Hinojosa Farrera por concepto de préstamo de Fondo de Vivienda de acuerdo a convenio sindical.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No aplica

- Inversiones Financieras**

No aplica

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En concordancia con el postulado básico de valuación, los bienes muebles, es decir, mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, se registra a su costo de adquisición, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. Este rubro se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Importe (Miles de Pesos)	
	2022 Marzo	2021 Diciembre
Mobiliario y Equipo de Administración	970.3	970.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,348.1	1,348.1
Total	2,318.4	2,318.4

El Instituto tiene bienes en comodato los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden, debido a que dichos bienes no son propiedad del Instituto solo son para su uso por tiempo indefinido, como se menciona en el contrato correspondiente.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los bienes muebles que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un bien que pueda originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación en el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Concepto	%
Transporte	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Cómputo	20
Vehículos	10
Edificios	2
Maquinaria	10
El resto	10

El saldo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de Marzo de 2022 se detalla a continuación:

Cuenta	Importe (Miles de Pesos)	
	2022 Marzo	2021 Diciembre
Mobiliario y Equipo de Administración	558.1	554.5
Vehículos y Equipo de Transporte	948.1	924.0
Total	1,506.2	1,478.5

El valor neto de los bienes muebles se muestra a continuación:

Importe (Miles de Pesos)	
2022	2021

812.2	839.9
-------	-------

- **Estimaciones y Deterioros**

No aplica

- **Otros Activos Diferidos**

El saldo de este rubro es por 9.8 miles de pesos, corresponde a combustible y lubricantes.

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro es por 160.7 miles de pesos y se integra como a continuación se detalla:

Importe (Miles de pesos) 2022	Vencimiento (Días)
-------------------------------------	-----------------------

Atm Purity S.A. de C.V.	12.0	
Cpo. de guardias de seguridad	29.7	
Omni Printer S.A. de C.V.	1.6	
Telefonos de México S.A.B de C.V.	4.1	
Aseguradora Patrimonial	4.6	
Impuesto sobre la Renta	80.6	30
Impuesto sobre erogaciones por		
Remuneraciones al trabajo personal 3%	13.6	30
Despacho Liconsa Salgado y Asociados S.C.	8.5	30
Cuota Suteym Ejercicio Fiscal 2022	1.6	
Aportaciones Suteym	1.7	
Programa apadrina un niño indígena	2.7	
	<u>160.7</u>	

Los pasivos mencionados serán liquidados a más tardar a la fecha de su vencimiento.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos

Los ingresos que se generaron, se detallan a continuación:

Concepto	Importe	
	(Miles de Pesos)	
	2022	2021
	Marzo	Diciembre
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		
Participaciones, Asignaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2101.3	10,646.1
Otros Ingresos y Beneficios	.9	4.4
Total, de Ingresos	2,102.2	10,650.5

- Gastos y Otras Pérdidas**

Concepto	Importe	
	(Miles de Pesos)	
	2022	2021
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,773.9	7,866.8
Materiales y Suministros	12.2	165.3
Servicios Generales	342.8	1,408.8

Total de Gastos de Funcionamiento	2,128.9	9,440.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciación	27.7	147.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,156.6	9,587.9

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Integrado por las aportaciones que en efectivo o en especie que el Gobierno del Estado ha hecho al Instituto, por los subsidios otorgados para la adquisición de bienes y servicios, así como el resultado de la operación del presente ejercicio y anteriores.

El patrimonio generado está integrado de la siguiente manera:

			Importe	
			(Miles de Pesos)	
Concepto			2022	2021
Resultado del Ejercicio	(Ahorro/Desahorro)		-54.4	1,062.6
Resultado de Ejercicios Anteriores			2,057.9	995.3
Revalúo			4.3	4.3
Total			2,007.8	3,272.4

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo Y Equivalentes

	2022	2021
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,262.2	1,425.8
Efectivo en Bancos-Dependencia		
Inversiones Temporales		
Fondos con Afectación Específica		
Depósito de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	1,262.2	1,425.8

2. Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el Ejercicio no se adquirió bienes muebles.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-54.4	1,062.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	41.7	147.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-150.9	-2,265.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,425.8	2,482.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,262.2	1,425.8

**5.CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo 2022 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,102.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,102.2

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		2,128.9
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0.0
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		27.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27.7	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,156.6

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable y Presupuestales:

Contables:

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.1	0.1
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	239.0	239.0
	<u>239.1</u>	<u>239.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.1	0.1
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	239.0	239.0
	<u>239.1</u>	<u>239.1</u>

Presupuestales:

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	10,471.1	12,112.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	7,896.7	2,338.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	65.6	60.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	2,063.3	9,480.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		23.0
Presupuesto de Egresos comprometido	134.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	311.6	209.3
	<u>20,942.3</u>	<u>24,224.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,369.0	1,149.9
Ley de Ingresos Recaudado	2,102.2	10,962.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	10,159.5	11,879.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	311.6	209.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		23.0
	<u>20,942.3</u>	<u>24,224.0</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio al 31 de Marzo de 2022 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el Presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En concordancia con el Decreto promulgado por el Titular del Ejecutivo Federal el pasado 10 de diciembre de 2012, mismo que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a estas medidas el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, generar ahorros en su gasto corriente que reflejan en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México cumplió con sus programas de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), fue creado como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios; mediante Decreto publicado en Gaceta de Gobierno Número 88, de fecha 10 de mayo de 2000.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

- I. Impulsar el desarrollo minero de la entidad, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales; y
- II. Elaborar estudios que permita apoyar a las autoridades competentes para determinar y mitigar la problemática relacionada con los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades mineras provocan en los recursos asociados.

b) Principal Actividad:

- I. Realizar investigaciones geológico-mineras aplicadas a la exploración, al aprovechamiento óptimo de los recursos minerales del territorio estatal y a la interpretación de los eventos geológicos que les dieron origen;
- II. Promover y desarrollar la reactivación de la industria minera en el Estado, principalmente en los municipios de El Oro y Sultepec, así como fortalecer esta actividad en los municipios de Zacualpan, Tejupilco y Zacazonapan;

- III. Practicas estudios de exploración detallados, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, seleccionados por la viabilidad de comercialización de las sustancias que contiene;
- IV. Elaborar estudios de investigación de las características físico-químicas de las sustancias minerales localizadas en el Estado para evaluar su calidad y posibilidades de comercialización;
- V. Determinar la viabilidad del desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el Estado, así como de los lotes que no estén en dicho régimen, para integrar y promover una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación de minera;
- VI. Promover, ante las autoridades competentes, la emisión de la normatividad correspondiente a la explotación de minerales no concesibles por el Gobierno Federal, a fin de que la actividad minera se lleve a cabo de manera sustentable, observando las disposiciones en materia de ecología y uso del suelo;
- VII. Organizar y participar en foros y exposiciones nacionales e internacionales para difundir y promover el potencial geológico-minero de la Entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones de exploración y explotación de yacimientos minerales;
- VIII. Mantener actualizado en coordinación con la Federación, el Padrón de Concesionarios Mineros Federales en el Estado, así como la ubicación geográfica de lotes para conocer las áreas ocupadas y detectar aquellas libres que posean interés geológico-minero;
- IX. Realizar investigaciones aplicadas en materia de geología ambiental, enfocadas a la detección y prevención de riesgos naturales y aquellos en los que intervienen las actividades antropogénicas;
- X. Desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, programas de mitigación de impactos ambientales provocados por la actividad minera, así como por la disposición de residuos sólidos municipales, la sobreexplotación y la contaminación de mantos acuíferos y otros en los que se involucra al entorno geológico;
- XI. Promover ante quien corresponda, la rehabilitación de terrenos que han sido deteriorados por impactos ambientales, producidos por la actividad minera de explotación de minerales pétreos y otras sustancias minerales no accesibles por el Gobierno Federal;
- XII. Impulsar el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de exploración de yacimientos minerales que cubran la demanda industrial interna y externa; y
- XIII. Mantener actualizados el banco de información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico confiable del

sector, que auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización.

c) El Patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga el Instituto con motivo del ejercicio y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier Título Legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

d) Forma de Gobierno

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

e) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que es da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la presentación de servicios públicos.

f) Régimen Laboral

Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las revisiones laborales, pues conscientemente las deberá reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

g) Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar en el presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismo que por actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

h) Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto N.88 del Ejecutivo Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 2000.

i) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Contribuciones Locales

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Estado de México, el Instituto como Organismo Público Descentralizado, está obligado a dictaminar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas.

Contribuciones Federales

Las obligaciones fiscales determinadas conforme al objetivo y funciones asignadas en su decreto de creación es la de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, así como las aportaciones de seguridad social y otras retenciones, e ISR por retenciones de arrendamiento.

j) Estructura Organizacional Básica:



k) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No existe ningún fideicomiso que dependa de la estructura jurídica del Instituto.

5. BASES DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La técnica contable del Gobierno del Estado cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y por los dispuestos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México tuvo cambios considerables a partir del 2010, en cuanto a su estructura, catálogo de cuentas, entre otros; en virtud de la armonización contable que se da a nivel nacional producto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el clasificador por objeto de gasto y el Manual de Contabilidad Gubernamental y que para tal efecto da a conocer el Consejo para la Armonización Contable (CONAC).

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La información contable básica es: Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus notas que son parte integrante de los mismo. Así como complemento es el Estado de Variación en el Patrimonio.

Efectos de la Inflación

Conforme a lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y tomando en consideración la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. y considerando que en los últimos siete años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% al 31 de marzo de 2022, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación, de los Estados Financieros.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Instituto, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más rendimiento acumulado).

Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las unidades administrativas del Instituto.

Para el caso del Instituto, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, términos de los dispuesto por el principio de Contable de Base de Registro, por el otro lado, las existencias controladas en cuentas de orden.

Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como el saldo de clientes y organismos auxiliares, mismas que deberán ser comprobados o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

Subsidios y Apoyos a Organismo Auxiliares

Las entregas de recursos que reciban los organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, con base en sus presupuestos de egresos, se deberán registrar contable y presupuestalmente.

Ingresos Propios de Organismos Auxiliares

Todo aquel recursos que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centros de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones entre otros, deberán ser registrados contablemente y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vías deposito o a través de transferencias electrónicas.

El Organismo derivado de sus actividades inherentes genera ingresos propios mediante avalúos, venta de información y levantamientos topográficos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO AMBIARIO

No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México											
Análisis de Movimientos del Activo no Circulante y su Depreciación											
(Miles de Pesos)											
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS	TASAS DE DEP.	DEP. ACUM.	INCREMENTO A VALORES HISTÓRICOS	BAJAS	DEP. ACUM.	VALOR NETO EN LIBROS
	AL	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	AL						
	31-12-2020				31-12-2021	ANUAL %	31-12-2021			31-03-2022	31-03-2022
Equipo de Transporte	1,348.1	0.0	0.0	0.0	1,348.1	10%	924.0	24.0	0.0	948.0	400.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	515.1	0.0	0.0	0.0	515.1	3%	100.1	3.7	0.0	103.8	411.4
Equipo de Cómputo	445.8	0.0	0.0	0.0	445.8	20%	445.8	0.0	0.0	445.8	0.0
Equipo de Comunicación	9.4	0.0	0.0	0.0	9.4	10%	8.6	0.0	0.0	8.6	0.8
TOTAL	2,318.4	0.0	0.0	0.0	2,318.4		1,478.5	27.7	0.0	1,506.2	812.2

El Activo no Circulante no tuvo incremento al 31 de marzo de 2022. El Organismo tuvo una depreciación acumulada de 27.7 miles de pesos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.9	-.9
Aprovechamientos	0.0	.0	.0	.0	.0	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	77.0	-30.1	46.9	.0	.0	46.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,082.5	30.1	10,112.6	0.	2,101.3	8,011.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	311.6	311.6	0.0	0.0	311.6
Total	10,159.5	311.6	10,471.1	0.0	2,102.2	8,368.9
Ingresos excedentes ¹						

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESOS DE MEJORA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, aplica consistente y sistemáticamente la normatividad aplicable para la generación de información financiera y presupuestal, razón por la cual el dictamen a los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestarios con corte al 31 de marzo de 2022, informa que los mismos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la Situación Financiera del Instituto.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.